Gigante 13 de julio de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta Convocatoria No. 003 de fecha 06 de julio de 2026.

Rbo. 13-07-26

Señor
ARNULFO VARVAS
Centro Poblado tres Esquinas
Gigante - Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: realizar los servicios de mantenimiento de planta física a todo costo, que comprende: Contratación de los servicios de mantenimiento de la planta física a todo costo, lo cual comprende: Suministro e instalación de pisos en baldosa en dos salones de la sede principal, Limpieza de tanques de almacenamiento de agua en las sedes adscritas, reparación e impermeabilización de techos en la sala de informática sede principal, desmonte, traslado e instalación de armarios en la sede principal, suministro e instalación de vidrios en salón de la sede principal, construcción de placa en concreto reforzado, para soporte de tanque de almacenamiento de agua en la sede el Piñal, soldadura y reparación de puerta metálica y ventanas en la cafetería de la sede principal, reparación y mantenimiento de unidades sanitarias en la sede Algarrobo - Pará, suministro e instalación de malla de protección en la cocina de la sede Antonio Cuellar, limpieza y mantenimiento de canales de aguas lluvias, suministro e instalación de canal para aguas lluvias en la bodega de herramientas de la sede principal, construcción de estructura para la bodega destinada al almacenamiento de herramientas, equipos de jardinería y elementos de mantenimiento institucional e implementos de servicios generales, reconstrucción y mantenimiento del portón de acceso de la sede Cascajal.

Esta rectoría acepta su propuesta por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($18.975.875) M/CTE.** en los términos y condiciones propuestas por usted, ya que cumplen con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato, es el señor Auxiliar Administrativo con funciones de pagador LILA TRIANA HURTADO, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Pagaduría de la Institución Educativa.

Atentamente,

LUZ MARINA MOTTA PEÑA
Rectora Institución Educativa Silvania

Powered by CamScanner